

Caja R.^a del Paraguay

3-2-1779

Año 1779.

Estado que manifiesta los Valores que han producido en este Año todos los Ramos de R.^a Stacionaria, y Particular, que se administran en esta Caxa, con distincion de los Gastos causados en su administracion, y del Sobrante líquido que le resulta de cada uno para atender á las demás urgencias del R.^a Servicio en fin de Diciembre del año 1779. conforme a la R.^a O.^a N.^a de 10 de Noviembre de 1776.

- Ramos de R.^a Stacionaria
- Subidos
- Alcaualas
- Novenas
- Extracorporales
- Vacantes
- Medias etratas
- Mesas de las Iglesias
- Santa Cruzada



Estado de R.^a Stacionaria

Gastos de Administracion

Sobrante



Paraguay 2^a de Mayo de 1780

8

7

mo or
 V. U. = Muy Sr. mio: Vixto a manos de V. U. Las
 Listas de las Comp. de Milicias de Infant^{ria} y Cavall^{ria}
 que existen en esta Provin^a, y en Estado en resumen q.
 demuestran el total de oficia^{les} Vanz^{tos} y Solda^{dos}. para que
 V. U. quede enterado de su fuerza efectiva, en la que
 estan incluidos los que ultimamente se han reventado
 de 14 años de edad, hasta los 60 inclusive, como V. U.
 me tiene prevenido; y los hijos de Ciudad, independ^{tes}; y
 los Soldados, que en el dia, se hallan ausentes en
 las Provin^{as} de abajo de peones en los Bancos, y aver
 depend^{tes} particulares.

Debo poner a la atencion de V. U. que en esta
 Provin^a con consideracion a la mucha pobreza de
 sus habitantes, y de que viven a su costa con Cava
 llos, y Armas, en el servicio ordinario de Guard^{ia}. En los
 Exercicios de la Costa del Rio, como en Tuxtla^{car}, y Co
 ximilco que se hacen todas las noches en los ocho
 dias de Crecientes, y ocho de menguantes de las Lunas,
 que es quando regularmente atacan los Indios
 Infieles, principalmente si el Rio esta bajo; solo
 se pensionan uno de cada Casa, quedando exentos
 los hijos unicos de Ciudad, o de imposibilidad por
 edad avanzada, o achaques; como igualmente lo estaban
 los independientes que aqui llaman a los huérfanos
 de Padre, y Madre, con respecto a q.^e los primeros
 asisten a sus Cabal^{los}, y Madres, y los segundos
 que por razon de la mucha fatiga no hacen fuerza
 a las Provin^{as} de abajo: todo lo q.^e pongo en noticia
 de V. U. para la completa inteligencia del Estado en q.^e
 se hallan las Milicias de mi Cargo.

Dado que a V. U. m. a. como Sr. Arzobispo el 13 de
 Mayo de 1780 = lo q.^e V. U. Vixto a manos de Juan Josef
 de Vera